



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 41, año VI, 23-XI-2004

Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

RECLAMACIÓN DE TRIENIOS Y SEXENIOS PARA INTERINOS

El Sindicato PIDE va a reclamar en los tribunales de Justicia el cobro de Trienios y Sexenios para sus afiliados interinos, el Sindicato PIDE se hará cargo de los gastos referentes al Abogado, Procuradores y Notario para defender la igualdad de derechos económicos de los funcionarios interinos docentes extremeños. Debido a que nuestros recursos son limitados y provienen de las cuotas de afiliación de nuestros afiliados solamente estarán representados por PIDE aquellos interinos que estén afiliados antes de la fecha de presentación del recurso.

Excepcionalmente, por la importancia de la reclamación, consideraremos que cualquier interino que se afilie antes de entablar el recurso, para el cobro de Trienios y Sexenios ante la Justicia, será representado por el Sindicato PIDE en igualdad de condiciones que cualquier afiliado con antigüedad en el Sindicato. Solamente aquellos interinos que estén presentes en la demanda contra la administración tendrán el derecho de cobrar Trienios y Sexenios, dicha sentencia no se hará extensiva a nadie que no este presente en la causa, cualquier interino que posteriormente quiera que se le haga extensiva la sentencia deberá entablar un nuevo juicio con su abogado, notario y procurador.

ASAMBLEAS INFORMATIVAS:

Reclamación de Trienios y Sexenios - Contratación Ariño & Asociados

Miércoles 1 DICIEMBRE 2004 a las 18'00 HORAS

CPR CÁCERES, CPR BADAJOZ y CPR MÉRIDA

Asimismo informaremos sobre la contratación del bufete de abogados madrileño Ariño & Asociados (consiguieron el proceso de consolidación extraordinario de empleo en Sanidad) para conseguir un proceso extraordinario de consolidación de empleo en Educación. La contratación de Ariño se ha realizado conjuntamente por los Sindicatos y asociaciones de Interinos existentes en las distintas Comunidades Autónomas con el objetivo concreto de conseguir un proceso extraordinario de consolidación de empleo que permita estabilizar a los interinos docentes a través de un sistema igual o similar al del personal sanitario.

Horarios Sindicato PIDE en Sede de Cáceres:

C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR, según se entra a la izquierda, bajo escaleras EOI)

Horario **mañana** de lunes a viernes de **9'00 a 14'00** horas

Horario **tarde** de martes a jueves de **17'00 a 19'00** horas

Badajoz: 605 265 543, Cáceres: 605 265 589, Mérida: 655 991 427

<http://www.sindicatopide.org> y correo@sindicatopide.org

Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)

B R E V E S:

* **Calendario de negociaciones** en la mesa sectorial de educación de la Consejería de Educación, el Sindicato PIDE sigue esperando la elaboración y cumplimiento de un Calendario de negociaciones que mejoren las condiciones laborales de los docentes extremeños y nos permitan superar las diferencias existentes con otras autonomías, no hay que olvidar que desde el 2002 no ha habido una negociación real sobre **Plantillas**, Homologación salarial, **Estabilidad** del profesorado interino, cláusula de revisión salarial, disminución de la carga lectiva a los mayores de 55 años,... . Esperamos que la Mesa Técnica de seguimiento de la Gestión de Listas de Interinos del martes 23 de noviembre sea el primer paso hacia la normalización y la negociación.

* **Comisión de habilitación de maestros**, tuvo lugar la última en Cáceres el 10 de noviembre (se reúne durante todo el curso y puede solicitarse en cualquier momento), donde una vez más el Sindicato PIDE muestra su inquietud por la no actualización de la legislación vigente en materia de habilitación, ya que existen muchos títulos nuevos que no están incluidos. Tenemos como ejemplo a seguir la Orden de Castilla-La Mancha de 24 de septiembre de 2003 en la que se regulan nuevas licenciaturas que permiten impartir docencia en unidades de Educación Especial. Por lo cual denunciamos el agravio comparativo con los docentes de nuestra comunidad, los cuales no tienen la opción de habilitarse con sus estudios en Extremadura mientras su homólogo Manchego está habilitado y puede venir a Extremadura en Concurso de Traslados (cómo este año) y aventajar al maestro extremeño. Tras gestiones de PIDE la Consejería ha contactado con su homóloga Manchega para solucionarlo.

* **Tabaco**, ante las consultas realizadas al Sindicato PIDE sobre el Anteproyecto de la Ley del tabaco comunicamos a todos los centros que en la actualidad sólo tiene vigencia y estamos regulados por la Ley 1/1999 de 29 de marzo (DOE nº 50, de 29 de abril de 1999). Cuando la nueva Ley se apruebe y entre en vigor en el **2007** habrá una prohibición total de fumar en cualquier centro docente y tolerancia cero para los fumadores.

* **Funcionarios en Prácticas**, aquellos que deben desplazarse desde su localidad para realizar los cursos obligatorios de Profesores en Prácticas tienen la posibilidad de cobrar **ayudas** por la realización de dicho curso, pudiendo concurrir a la próxima convocatoria de Ayudas Individuales del Profesorado (aproximadamente en febrero-marzo). Desde PIDE recomendamos guardar facturas o resguardos de gasto y estar atentos a dicha convocatoria para solicitar dichas ayudas.

* **Reunión** el miércoles 24 sobre convocatoria de **Reconocimiento, Certificación y Registro de actividades** de formación permanente del Profesorado y establecimiento de la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias. Más información en <http://www.sindicatopide.org>

* **Jubilación Anticipada LOGSE**, la orden o convocatoria para solicitar la jubilación anticipada LOGSE saldrá publicada en DOE en el mes de **diciembre** y el plazo de solicitud será entre enero y febrero previsiblemente. Desde el Sindicato PIDE estamos luchando para conseguir que la Jubilación Anticipada LOGSE se mantenga indefinidamente, sin fecha de caducidad, permitiendo a cualquier docente acogerse a ella en el futuro.

* **Aviso a Afiliados**, aún quedan afiliados que no han actualizado datos o no han abierto una dirección de correo electrónico, os recordamos que cualquier información que vaya surgiendo será remitida diariamente a vuestro correo electrónico para que estéis debidamente informados, la inmediatez de la información es la que la hace útil, su envío posterior es inútil al estar caducada. En caso de tener problemas para abriros un correo electrónico poneros en contacto con nosotros y os lo gestionaremos.

* **Asesores CPR**, el lunes 22 de noviembre tuvo lugar reunión en la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros para la selección de Asesores de los CPR de Cáceres y Plasencia. Más información en los tabloneros informativos de la Dirección Provincial y en la web del Sindicato PIDE: <http://www.sindicatopide.org>

* **Subida salarial insuficiente** para el **2005** en **Extremadura**, de nuevo los sindicatos presentes en la mesa de negociación salarial de la Consejería de Presidencia han firmado un mal acuerdo que ahonda las diferencias salariales de los docentes extremeños con los del resto de España. En el 2005 **se aplicará una subida lineal del 2'74%** (2% incremento del IPC y 0'74% para incremento de Complemento de destino en pagas extraordinarias) a todos los empleados de la Consejería de Educación, **más un 0'5%** de la masa salarial que incrementará la cuantía del complemento específico y un 0'3% que discriminatoriamente no se nos aplicará al dedicarse a complementos específicos especiales (nocturnidad, turnicidad, domingos y festivos,...). Desde PIDE solicitamos que dicho 0'3% se dedique al pago de tutorías y se convoque inmediatamente mesa sectorial para negociar la homologación salarial retributiva con el resto de las CCAA y la aplicación de una cláusula de revisión salarial automática en caso de una subida desmesurada del IPC (según última actualización el IPC en 2004 será el 4'1%).

¡¡NOS TIENE QUE ESCUCHAR!!



CAMPAÑA DE ENVÍO MASIVO DE CARTAS, FAX, TELEGRAMAS, CORREOS ELECTRÓNICOS... A ZAPATERO

SEMANA DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE

¡¡QUÉ SE ENTERE DE NUESTRA SITUACIÓN!!

La semana del 22 al 27 de noviembre el Sindicato PIDE está realizando **una campaña nacional** (junto a todos los sindicatos y asociaciones de interinos de España) **de envíos de telegramas y cartas al Presidente del Gobierno, solicitándole que en la nueva ley de Educación se arbitre una solución definitiva de estabilidad para el colectivo de docentes interinos.**

Como bien sabréis, actualmente se está debatiendo por parte del Ministerio de Educación y los agentes sociales, una nueva Ley de Educación que el Gobierno quiere tener lista para finales de junio de 2005. Entendemos que es **una situación inmejorable para hacer oír las reivindicaciones que desde hace varios años lleva pidiendo nuestro colectivo.** Por ello, vamos a iniciar una campaña de envíos de cartas y telegramas al Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, instándole a que dentro de la nueva ley de Educación se busque una solución definitiva al colectivo de interinos.

Además de la campaña de telegramas y cartas al Presidente de Gobierno, estamos realizando otras movilizaciones con el fin de volver a llamar la atención sobre nuestro colectivo, a la vez que estamos manteniendo reuniones con Partidos Políticos, Sindicatos y Asociaciones de Padres. También y dentro de la coordinación con los sindicatos y asociaciones de interinos de otras comunidades autónomas, estamos realizando las gestiones necesarias para confederarnos con ellos, así como para realizar las movilizaciones de manera conjunta.

Por eso te invitamos a participar en esta campaña, que se está realizando a nivel nacional, de forma que interinos de todas las Comunidades Autónomas, se van a unir en una misma semana, pidiéndole a nuestro Presidente que sea sensible a una situación que afecta a más de 80.000 interinos docentes en toda España. **Es fundamental que en este momento tan crucial para el colectivo, hagas oír tu voz.** a la persona que tiene la llave para que tu situación cambie de manera definitiva, por ello te pedimos que en la semana del 22 al 27 de noviembre envíes una carta, postal, telegrama, fax o correo electrónico a:

Excelentísimo Sr. Presidente de Gobierno D. José Luis Rodríguez Zapatero
Palacio de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28071 MADRID

Fax Presidencia del Gobierno: 913900751 y 913900217 - Correo electrónico portal.presidencia@mpr.es

Importe del telegrama:

Hasta cincuenta palabras, el coste del telegrama es el mismo (6,10 E si lo mandas desde una oficina de correos). Lo puedes hacer por teléfono (902 197 197), aunque es más caro: 1,30 E más (IVA no incluido).

En el caso de la carta el importe es lo que cuesta un sello y un sobre. Es fundamental que nosotros mandemos el telegrama o la carta y conseguir que lo hagan nuestros compañeros.

Más información en la página web del Sindicato PIDE: www.sindicatopide.org

Badajoz: 605 265 543, Cáceres: 605 265 589, Mérida: 655 991 427
<http://www.sindicatopide.org> y correo@sindicatopide.org
Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación al **Apartado de Correos nº 1 (06800-Mérida)**
La página web del sindicato P.I.D.E. es: <http://www.sindicatopide.org>
Las dirección de correo electrónico es: correo@sindicatopide.org

FICHA DE AFILIACIÓN

Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:	nº:	
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfono:		
Dirección e-mail:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del centro:	
Teléfono:	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad Sucursal D.C. Número de cuenta

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 36,06 euros (seis mil pesetas) + IVA, presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interin@s Docentes de Extremadura (P.I.D.E.)**.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):

Entidad Sucursal D. C. Número de cuenta

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En a de de

(firma)